



ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 17:30 horas del día 12 de Enero de 2012, se reunieron en Jr. Amazonas 781 del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Juan Bautista Lucano Alvarado, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Jesús Díaz Casahuamán, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señora Catherine Meneses, representante de AAMSA.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de AAMSA.
- Señor Huiler Alvarado Chávez, representante alterno de la Comunidad Campesina Michiquillay
- Señor Gilberto Villanueva Vigo, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay en la Asamblea del Fondo Social Michiquillay
- Señor Manuel Correa Llovera, representante alterno de la Comunidad Campesina La Encañada en la Asamblea del Fondo Social Michiquillay

Presentes

- Bibiana Rasmay, Swisscontact
- Cecilia Rivera, Swisscontact

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los puntos de Agenda:

a) Dosificación antiparasitaria

El Secretario del Consejo Directivo manifiesta la necesidad de mejorar la sanidad animal en ambas Comunidades, para ello propone realizar un programa de dosificación antiparasitaria contra alicuya, enfermedades gastrointestinales y pulmonares para animales menores y mayores.

ACUERDO No. 01-12.1.2012

El Consejo Directivo del FSM acuerda ejecutar un programa de dosificación antiparasitaria que incluya *Fasciola hepatica* (Alicuya), enfermedades gastrointestinales y pulmonares de animales mayores, y vacunación antirrábica y desparasitación de animales menores pertenecientes a las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada. Este programa se realizará cuatro veces al año según corresponda, iniciando la primera campaña de dosificación el 1 de febrero de 2012. Los Veterinarios y Técnicos que se encarguen de la dosificación serán de ambas comunidades, quienes serán contratados y supervisados por la empresa fabricante de los productos veterinarios que gane la respectiva licitación. Para ello, deberán cumplirse los procedimientos administrativos establecidos.

b) Campaña de Salud, dental y oftalmológica

El Secretario del Consejo Directivo solicita que se realice una campaña de salud que incluya atención ambulatoria, dental y oftalmológica para ambas comunidades.

ACUERDO No. 02-12.1.2012

El Consejo Directivo del FSM acuerda realizar una campaña de salud para todas las especialidades en coordinación con el Ministerio de Salud, para las Comunidades Campesinas de



Michiquillay y La Encañada; la cual se iniciará a partir del 1 de marzo de 2012. Si se presentara una atención de emergencia será cubierta por esta campaña.

c) Temas relacionados a Educación

El Secretario del Consejo Directivo manifiesta que se encuentra próximo a iniciar el año escolar 2012, por ello propone actividades que cubran necesidades de las Instituciones Educativas, entre ellas capacitación a docentes en uso de computadoras, inglés e internet; adquisición de mobiliario escolar; entrega de mochilas y uniformes a alumnos y entrega de kits para educación física. El Consejo Directivo acurda:

ACUERDO No. 03-12.1.2012

Encargar al Especialista de Educación para que ejecute el Programa de capacitación a profesores que incluya: educación con el uso de computadoras, instalación de internet e inglés. Este programa deberá estar debidamente certificado, acreditado y autorizado por el Ministerio de Educación. El inicio de la capacitación será el 13 de febrero de 2012.

ACUERDO No. 04-12.1.2012

Se encarga al Especialista de Educación para que elabore los Términos de Referencia para la adquisición de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas de todos los niveles educativos de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada.

ACUERDO No. 05-12.1.2012

Aprobar la entrega de mochilas y uniformes a los alumnos matriculados en los Centros Educativos de la comunidad, asimismo, entrega de un kit para educación física a cada Institución Educativa; de las Instituciones Educativas de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada. Esta entrega se realizará al inicio del año escolar 2012; para lo cual deberán realizarse los procedimientos administrativos establecidos para adquisiciones, a más tardar en el mes de febrero 2012.

Asimismo, el Secretario del Consejo Directivo indica que es necesario que una Comisión viaje a la ciudad de Lima para gestionar la conectividad de internet para las instituciones educativas de ambas comunidades, la cual deberá estar acreditada, autorizada y supervisada por el Ministerio de Educación.

ACUERDO No. 06-12.1.2012

Que el Especialista de Educación y representantes del Consejo Directivo viajen a la ciudad de Lima para que sostengan reuniones con el Ministerio de Educación y empresas de telecomunicaciones que tengan cobertura en la Región Cajamarca, a fin de que el Especialista de Educación elabore una propuesta de conectividad de internet para las Instituciones Educativas de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada. Para ello, se encarga a Swisscontact para que gestione los pasajes, alojamiento y viáticos de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- d) El Secretario de Consejo Directivo informa que se ha recibido una carta del Especialista de Educación, mediante la cual solicita la autorización para que se contrate a 4 personas para que realicen actividades relacionadas al desarrollo del estudio socio económico de los estudiantes beneficiarios del FSM, seguimiento de asistencia y rendimiento académico de los estudiantes, control documentario y actualización de información.



ACUERDO No. 07-12.1.2012

En atención a la solicitud del Especialista de Educación y en vista de las deficiencias del Programa de Becas del FSM, el Consejo Directivo acuerda autorizar al Especialista de Educación para que contrate a tres (03) personas para que realicen actividades indicadas en los perfiles presentados las cuales están relacionadas a los proyectos y programas de Educación del Fondo Social Michiquillay. Mientras se contrate al gerente General del FSM, la Secretaria será asignada para apoyo del Especialista de Educación. Se encarga a Swisscontact elaborar los contratos respectivos en coordinación con el Especialista de Educación, cumpliendo con los procedimientos administrativos establecidos.

- e) El Secretario del Consejo Directivo, manifiesta que el año escolar 2011 se contrataron a profesores para las Instituciones Educativas de ambas comunidades, y propone que para este año escolar se realice un Concurso de docentes para cubrir plazas en las Instituciones Educativas de ambas Comunidades.

ACUERDO No. 08-12.1.2012

Encargar al Especialista de Educación para que realice el Concurso de Docentes a nivel comunal en las Comunidades Campesinas de Michiquillay y la Encañada, con el fin de que cubran las necesidades de las instituciones educativas de ambas Comunidades. Los profesores que resulten ganadores deberán estar acreditados por el Ministerio de Educación. Se deberán realizar los procedimientos administrativos establecidos.

- f) Vista la presentación de Swisscontact acerca del cumplimiento del contrato suscrito con el Fondo Social Michiquillay como soporte administrativo de la Gerencia General del FSM, y luego de un prolongado diálogo, el Consejo Directivo acuerda:

ACUERDO No. 09-12.1.2012

Ampliar el contrato de Swisscontact por un año. Solicitarle un Informe sobre el análisis de costos del contrato anterior y un estudio económico de ubicación en el mercado laboral de los trabajadores adscritos a Swisscontact. Asimismo, Swisscontact deberá presentar una propuesta económica, en la cual indicará los montos, plazos y objetivos para el nuevo contrato, los cuales deberán ser factibles de ser medidos y estar en concordancia con el Plan Operativo 2012. Asimismo, el nuevo contrato deberá establecer que Swisscontact presentará informes trimestrales del avance de ejecución del contrato.

- g) Especialista de Salud y Nutrición

En atención al acuerdo de Consejo Directivo del FSM No. 02-29.12.11 los representantes al Consejo Directivo de las Comunidades Campesinas de Michiquillay y La Encañada informan que no se ha podido verificar que la Sra. Olga Reaño pertenezca a la CC de La Encañada o a la CC Michiquillay.

ACUERDO No. 10-12.1.2012

En vista de la necesidad de contratar al Especialista de Salud y Nutrición y a fin de optimizar los recursos, el Consejo Directivo acuerda que los representantes al Consejo Directivo realicen una entrevista personal a los tres (03) postulantes que quedaron finalistas para el puesto de Especialista de Salud y Nutrición de acuerdo al proceso de selección realizado por la empresa Pigmalion Consultores S.A.

- h) El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que se han recibido las siguientes cartas:
- Carta No. 006-2012-FSM/ADM, Swisscontact, en la cual presenta informe acerca del levantamiento de información acerca del monto del concurso del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Sistema de riego tecnificado en el Caserío Sogoron Alto de la CCLE, según acuerdo 26-21.12.2011, el monto correcto es S/. 68,881.32 (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Uno y 32/100 Nuevos Soles).
 - Carta No. 004-2012-FSM/ADM, mediante la cual hace llegar la opinión legal del proyecto "Construcción del Sistema de Riego Tecnificado en el Caserío Sogorón Alto de la CCLE".

ACUERDO No. 11-12.1.2012

Se acuerda aprobar el Concurso elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Sistema de riego tecnificado en el Caserío Sogoron Alto de la CCLE, adjudicado a la empresa **James Contratistas Mineros SAC** por el monto de **S/. 68,881.32** (Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Uno y 32/100 Nuevos Soles), incluido todos los impuestos.

- i) El Secretario del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido la carta No. 012-2012-FSM/ADM, mediante la cual se hace llegar la opinión legal del Concurso para evaluación del Expediente Técnico No. 0008-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de agua potable y desagüe con biodigestores en el Sector Quinuamayo Alto.

ACUERDO No. 12-12.1.2012

Se acuerda aprobar el Concurso para evaluación del Expediente Técnico No. 0008-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de agua potable y desagüe con biodigestores en el Sector Quinuamayo Alto, adjudicado al Sr. **Walter Hermenegildo Chuquiruna Aguilar** por un monto de **S/. 10,400.00**, incluido todos los impuestos. Se encarga a Swisscontact para que elabore el contrato respectivo.

- j) El Secretario del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido la carta No. 003-2012-FSM/ADM, mediante la cual adjunta la opinión legal del Concurso de Evaluación de Expediente Técnico No. 026-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca del Proyecto "Mejoramiento de la producción pecuaria para la generación de ingresos del Sector Progreso La Toma por S/. 7,000.00.

ACUERDO No. 13-12.1.2012

Se acuerda aprobar el Concurso de evaluación de Expediente Técnico No. 026-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca del Proyecto "Mejoramiento de la producción pecuaria para la generación de ingresos del Sector Progreso La Toma, adjudicado al Sr. **Leoncio Malaver Izquierdo** por el monto de **S/. 7,000.00** incluido todos los impuestos. Se encarga a Swisscontact para que elabore el contrato respectivo.

- k) El Presidente del Consejo Directivo informa que se ha recibido la carta No. 005-2012-FSM/ADM, mediante la cual adjunta la opinión legal de Swisscontact del concurso para la contratación del evaluador técnico del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del sistema de riego tecnificado en el Anexo Río Grande de la Comunidad campesina La Encañada".



ACUERDO No. 14-12.1.2012

Se acuerda aprobar el concurso para la contratación del evaluador técnico del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del sistema de riego tecnificado en el Anexo Río Grande de la Comunidad campesina La Encañada", adjudicado al Sr. **Gerardo Vásquez López**, por un importe de **S/. 5,000.00**, incluido todos los impuestos de ley. Se encarga a Swisscontact para que elabore el contrato respectivo.

- l) El Secretario del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido la carta No. 002-2012-FSM/ADM, en la cual adjunta la opinión legal de Swisscontact acerca del Concurso de Elaboración de Expediente Técnico No. 019-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca, del proyecto "Mejoramiento de la producción pecuaria para la generación de ingresos den el Sector Quinuayoc de la Comunidad Campesina Michiquillay".

ACUERDO No. 15-12.1.2012

Se acuerda aprobar el Concurso de Elaboración de Expediente Técnico No. 019-2011-AFSM-La Encañada/Cajamarca del Proyecto "Mejoramiento de la producción pecuaria para la generación de ingresos den el Sector Quinuayoc de la Comunidad Campesina Michiquillay" adjudicado a la empresa **Quinuayoc Servicios Generales SRL**, por un importe de **S/. 37,280.00** incluido todos los impuestos de ley. Se encarga a Swisscontact para que elabore el contrato respectivo.

- m) El Presidente del Consejo Directivo del FSM, informa que se ha recibido la carta No. 007-2012-FSM/ADM, mediante la cual se solicita la aprobación del Consejo Directivo acerca de los gastos realizados por el Secretario del Consejo Directivo a la ciudad de Lima para realizar coordinaciones con representantes de la Universidad San Martín de Porres, visita a los centros experimentales del IST TECSUP y coordinaciones en Essalud.

ACUERDO No. 16-12.1.2012

Aprobar el gasto realizado por el Secretario del Consejo Directivo a la ciudad de Lima para realizar coordinaciones con representantes de la Universidad San Martín de Porres, visita a los centros experimentales del IST TECSUP y coordinaciones en Essalud, por un importe de **S/. 799.40**. Se encarga a Swisscontact para que realice el reembolso respectivo según los procedimientos establecidos.

Siendo las 21:45 horas y no habiendo más puntos que tratar, las partes firman el presente documento en señal de conformidad.